



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL RESPECTO DE LAS ACREDITACIONES RECIBIDAS PARA FUNGIR COMO OBSERVADORES/AS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

En cumplimiento al Acuerdo No. CG/22/17 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, REFERENTE A LAS SOLICITUDES PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018" en su punto segundo dispuso literalmente lo siguiente: "SEGUNDO: Se aprueba que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, informe de manera mensual a los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el número de solicitudes para obtener la acreditación como observadores electorales recibidas y el estado que guardan, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones VII y VIII del presente Acuerdo", así como en atención a las circulares INE/UTVOPL/718/2018 y INE/UTVOPL/717/2018 de fechas 30 de mayo de 2018, mediante las que se informa que el día 28 de mayo de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en su sesión ordinaria aprobó el Acuerdo INE/CG507/2018, intitulado: "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES, FUNDACIÓN MOVIMIENTO POR LA CERTIDUMBRE A.C.; ASOCIACIÓN CÍVICA FEMENINA, A.C.; TENDIENDO PUENTES, A.C.; LOS DOS MÉXICOS, A.C.; ETHOS, INTERACCIÓN CIUDADANA GLOBAL, A.C.; COMISIÓN MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS; ATENCIÓN MÉXICO, A.C.; TLACHTLI, VERTICE HIDALGUENSE, A.C.; Y DE LAS CIUDADANAS ASTRID JAHZEEL NAVARRO AGUILAR, AMÉRICA ESMERALDA LÓPEZ PELCASTRE E ISIS ARIANNA RANGEL ORTEGA Y LOS CIUDADANOS JOSÉ ARMANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL ZALAZAR SOLANO Y JOSUÉ MERCADO QUEZADA, POR MEDIO DE LOS CUALES SE SOLICITAN SE AMPLÍE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS Y LAS OBSERVADORAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018". En virtud de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche informa que desde la publicación de la convocatoria de observadores electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2017 al 7 de junio del año en curso, los Consejos Distritales dependientes de este Instituto Electoral recibieron seis solicitudes y documentos adjuntos de ciudadanos mexicanos, para obtener la acreditación como observadores electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018; documentos que, en su oportunidad, fueron turnados a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, para los trámites correspondientes.

ATENTAMENTE

MTRA. MIRIAM MARGARITA ROSAS URIOSTEGUI,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".